



## REUNIÓN INFORMATIVA

### SOLICITUD DE PROPUESTAS CHL/SDP/054/2020:

## **“Asesoría legal especializada en el ámbito de la libre competencia y el derecho administrativo”**

Lunes 01 de junio de 2020; 14:30 a 15.00 hrs.

LUGAR: On-line (Zoom)

ASISTENTES: Representantes de empresas y/o consultoras interesadas

POR PROYECTO: Rodrigo Torres, Secretaría Técnica de Estrategia y Planificación del DTPM, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

POR PNUD: Marino Bejarano (Adquisiciones PNUD); Esteban Delgado (Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible PNUD)

**Apertura:** Mariano Bejarano, da la bienvenida a los proponentes, agradece su participación, se informa sobre la dinámica de la sesión y también que con posterioridad a ella, se elaborará una minuta que será publicada en la página web de PNUD, asociada a la Solicitud de Propuesta correspondiente.

**Exposición de aspectos técnicos:** Rodrigo Torres (DTPM), expone los contenidos de la Solicitud de Propuesta, cuyo objetivo general es asesorar a la Gerencia de Estrategia y Desarrollo y al DTPM en materias jurídicas, particularmente, en el ámbito de la libre competencia, del derecho administrativo, de la regulación económica y del derecho de los contratos. Lo anterior, con el fin de apoyar en el análisis, elaboración e implementación de los procesos licitatorios de concesión de uso de vías y servicios complementarios del sistema de transporte público de la Región Metropolitana, que está liderando la gerencia mencionada. Junto con ello, da cuenta del contexto y los fundamentos de la contratación, las necesidades que se espera resolver con ella y hace hincapié en el alcance de sus objetivos específicos, las cualidades de la asesoría que se espera contratar y la dinámica de trabajo esperada.

**Exposición de aspectos administrativos:** Por su parte, Marino Bejarano (PNUD) da cuenta de los aspectos generales del proceso administrativo de la Solicitud de Propuesta, describiendo los aspectos relacionados con sus tiempos (periodo de consultas y respuestas, envió de propuestas, etc.); el cumplimiento de los requisitos formales y administrativos indicados en la Solicitud de Propuesta; los requisitos establecidos la Hoja de Datos de las Bases; y, el formato de envió de las propuestas. Reitera también la necesidad de que el envió de la propuesta económica se realice con clave, sin indicarla en el envió, de manera tal que ella sea solo revisada una vez que la propuesta técnica haya sido revisada y el puntaje de la misma le permita acceder



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

a la siguiente etapa, de revisión de propuestas económicas. Hace hincapié en que esta es una medida importante de transparencia ara todo el proceso, en el cual, el PNUD está completamente comprometido.

Se recuerda que el período de preguntas por escrito está abierto hasta el 02 de junio de 2020 y que se espera que las respuestas estén publicadas, en el sitio web del PNUD, el jueves 04 de junio de 2020. Se reitera, asimismo, que el proceso de recepción de propuestas termina el día 15 de junio de 2020 a las 23:59:59 hrs y se recomienda que, en todo lo posible, las propuestas sean enviadas con cierta antelación a la hora límite, para no tener dificultades con los tráficos de datos a través de los servidores, y evitar de este modo que una propuesta enviada de manera muy cercana a la hora límite, ingrese a las casillas de correo del PNUD con posterioridad a esa hora, generando una dificultad administrativa para la propuesta y proponentes.

### **Preguntas y respuestas:**

No hubo preguntas o comentarios planteados por los/as interesadas asistentes a esta presentación.